



ADMINISTRACIÓN LOCAL

**CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
AYUNTAMIENTO DE SORIA**

**PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA
ANUNCIO**

*CONSORCIO de la Excm. Diputación Provincial de Soria y del Excmo. Ayuntamiento de Soria
para la gestión del servicio de tratamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos en la
provincia de Soria.*

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012.

El Consorcio, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2012, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Consorcio.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Consorcio dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Soria, 29 de diciembre de 2011.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

3451

BOPSO 3 09012012